

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5746	73903	09/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES NUÑEZ LTDA.		
RUT EMPRESA	77423970-7	Nº	772
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	032-2743249
COMUNA	CASABLANCA	CIUDAD	
DOMICILIO	LOS CIPRESES		
EMAIL@ transnunez@hotmail.com			

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	BASE DE PLATAFORMA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 4	Tara ▶ 15	PBT ▶ 19

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ PUENTE ALTO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE VALPARAISO	Destino ▶ AVDA. ROSA 01770, PUENTE ALTO
RUTA A RECORRER	68- R. 70 5 SUR	
TOTAL DE K.M	137	Fecha Aprox. Viaje 13/09/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.12	Total ▶ 3.12
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 0.60	Total ▶ 2.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 3.12	Total ▶ 16.62

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehículo ▶ YG8680	SemiRemolque ▶ JH2559	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	1.0	1.0	1.0		
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(S) (S)	(S) (S)	(S) (S)		
PESOS X EJES	6	2	3	2	3	3	
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	4	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	1.0	9.0	1.0	1.0	0	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA ACRGA

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 13/09/2010

FECHA HASTA ▶ 14/09/2010

COD\_AUTENTIF. 3402010910-797-2010-0180206545

**RODRIGO BRAVO ARCE**  
JEFE PROVINCIAL (S)  
VIALIDAD VALPARAISO  
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010